



## Ayuntamiento de Nava-hermosa

---

Expediente nº: 856/2018

**Resolución de Alcaldía aprobando Acta Definitivo de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo Administrativo en Oficinas Municipales”.**

Expirado el plazo de presentación de alegaciones del listado provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo Administrativo en Oficinas Municipales”, de conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 2018-0280, de fecha 25 de julio de 2018.

Vista la Orden 60/2018, de 25 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

Vista la Resolución de 22/05/2018, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

Vista la propuesta de Resolución provisional de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, para la concesión de subvención para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

De conformidad con las bases de la convocatoria y el Acta Definitivo de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo Administrativo en Oficinas Municipales”, de fecha 30 de julio de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

---

## Ayuntamiento de Navahermosa



## Ayuntamiento de Nava-hermosa

---

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as por orden de puntuación:

#### LISTA DE ADMITIDOS/AS

Nº.	DNI	PUNTOS
1	15501376C	PRIORIDAD ABSOLUTA
2	53041350S	32,63
3	03867811Q	32,00
4	50066787L	30,00
5	03906202C	28,00
6	03861056T	27,30
7	04145918F	17,50
8	03902712A	13,33
9	33517549V	10,33
10	03890941P	10,17
11	03881022W	10,00
12	03891176J	5,33
13	03907595X	4,00
14	46920778L	0,00

#### LISTA DE EXCLUIDOS/AS

15	03836794A	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
16	03924346V	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
17	15503316M	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
18	03868010P	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)

---

### Ayuntamiento de Navahermosa



## Ayuntamiento de Nava-hermosa

19	03918547Z	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
20	04198988Q	EXCLUIDA (No inscrito como desempleado a fecha de oferta 05/07/2018)
21	03900828P	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
22	03807945L	EXCLUIDA (No inscrito como desempleado a fecha de oferta 05/07/2018)
23	04232837D	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
24	03908645W	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
25	08872023A	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
26	03945160Q	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
27	03924578L	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
28	X9826487J	EXCLUIDA (No presenta titulación académica mínima requerida)

**SEGUNDO.** Contratar a partir del 01 de Agosto de 2018, al primer aspirante por orden de puntuación, por un periodo de seis meses de duración, con un sueldo bruto mensual de 858,55 € (sueldo y pagas extras), de conformidad con la Orden 60/2018, de 25 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, y la Resolución de 22/05/2018, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de Pleno.

Lo manda y firma la Alcaldesa, Dña. M<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Fernández, en Navahermosa, a fecha de firma.

*“Firmado electrónicamente”*